

EXPEDIENTE Nº. 04/2018

FECHA: 16 de OCTUBRE de 2018

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Ecología Marina
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	
Centro (s)	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*, por el que se modifica el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al *Informe provisional de renovación de la acreditación*, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente *Informe final de renovación de la acreditación*.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ecología Marina, de 60 ECTS, fue implantado en el curso 2015-16, como continuación natural y adaptación del Máster en Ecología Marina, impartido durante los cursos 2008-2014. La implantación del plan de estudios se ajusta, en líneas generales, a lo establecido en la memoria verificada.

Tras el análisis de las evidencias y tras consultar los grupos de interés, se pone de manifiesto que el máster carece de una orientación profesional, a diferencia de lo presentado en la página web. Su orientación es básicamente investigadora.

El máster está planificado para un año en dos semestres, sin embargo, tal y como se afirma en el Informe de autoevaluación, las prácticas externas se hacen durante el verano o al año siguiente y el TFM también. Eso podría estar relacionado con el nivel de satisfacción más bajo del aspecto "Planificación y organización de las prácticas externas" (2,5 sobre 4) y "Relación entre créditos teóricos y la carga real de trabajo" (2,57 sobre 4) en el apartado de TFM. De hecho el primer semestre se imparten solo 22 créditos, dejando para el segundo las Prácticas Integradas del módulo 1, y los módulos 2 (tres optativas), 3 (Prácticas Externas), y 4 (TFM), que totalizan los restantes 38 créditos. Una carga a todas luces excesiva para el segundo semestre.

En general, existe coherencia y equilibrio entre la carga de contenidos y el número de créditos asignados para cada asignatura. Sin embargo, la evidencia E.18 a del Informe de autoevaluación señala un exceso de carga real de trabajo en el desarrollo del TFM en relación con la propuesta en la memoria de verificación.

Aunque en la memoria de verificación se proponen 7 asignaturas optativas específicas, en realidad solamente se ofertan 3 de forma cerrada (4 para el curso 2018-19), por lo que, en la práctica, el máster carece de optatividad.

Los contenidos de las asignaturas son muy generales como para poder identificar posibles lagunas. No obstante, no queda claro en el Informe de autoevaluación ni en los informes de seguimiento anual el tratamiento que el máster adopta con respecto a los contenidos de Oceanografía Física y de Oceanografía Química. El máster se centra en los contenidos biológicos y ecológicos del medio marino, siendo la Oceanográfica Física y Química marginales, aunque figuran de forma

prominente en las competencias específicas E1 y E2.

De las reuniones mantenidas con los estudiantes se deduce la necesidad de intensificar la coordinación horizontal entre asignaturas, dado que parecen solaparse contenidos entre diferentes asignaturas del máster.

Como conclusión, se debería reflexionar sobre cuál es la orientación estratégica del máster en un futuro: si debe mantenerse exclusivamente dedicado a la investigación, o bien se decide compatibilizarlo con otras orientaciones. Asimismo, se sugiere enfocar los estudios a las líneas de mayor intensidad de investigación en este campo que se desarrollan en los centros de las Illes Balears.

De la información disponible en la tabla 5 (E.01) del Informe de autoevaluación, se puede concluir que el perfil de egreso se adecúa con relevancia a lo manifestado en la memoria de verificación y mantiene su actualidad a través de las actividades científicas y de investigación propuestas por estudiantes y docentes. Es evidente que el máster tiene un carácter principalmente investigador, y es en ese espacio en el que la mayoría de los egresados consultados ha encontrado su proyección profesional.

En el Informe de autoevaluación se detallan los mecanismos de coordinación de aquellas asignaturas que pueden entrañar mayor dificultad por el número o procedencia del profesorado.

Es común el elevado grado de satisfacción por parte de los estudiantes, siendo más elevado el que se relaciona con prácticas externas y TFM. El profesorado muestra igualmente un grado de satisfacción alto en este aspecto.

El número de alumnos matriculados se ha mantenido dentro de los límites fijados en la memoria verificada, aunque el número de alumnos matriculados es menor que la mitad de las plazas ofertadas: 7 el primer año (de 25 ofertadas), y 14 el segundo y tercer año (de 35 ofertadas).

Se han aplicado los requisitos de acceso y los criterios de admisión descritos en la memoria de verificación, quedando definidos los mecanismos de selección de estudiantes de forma adecuada, clara y pública en la página web de la Universidad.

Tanto la permanencia como el reconocimiento de créditos en el máster se ajustan a la normativa, que está publicada en la página web de la Universidad. Se han aplicado igualmente los cambios en los reglamentos.

No queda constancia de que esta normativa haya podido provocar la no finalización de los estudios a ningún estudiante. Este es un hecho de interés dado que una fracción importante de los alumnos compatibiliza los estudios del máster con el trabajo remunerado, recomendando en esos casos la matrícula a tiempo parcial.

En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos se aplica lo contemplado en la memoria de verificación y la normativa de la UIB, existiendo una comisión bien definida que es la responsable de esta tarea. No se ha realizado ningún reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios o experiencia laboral.

Por lo que respecta a la asignatura "Prácticas Externas", así como al TFM, el máster respeta la normativa específica de las prácticas externas curriculares de la Universidad, recogiéndose con claridad el sistema de evaluación de la misma.

No se han presentado incidencias en esas materias.

Se valora muy positivamente el alto contenido experimental y de campo del Máster, en particular los convenios con el Laboratorio Costero del Instituto Español de Oceanografía (IEO), el Laboratorio de Investigaciones Marinas y Acuicultura (LIMIA) y el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA), que permiten usar sus infraestructuras, incluidos los buques oceanográficos.

La titulación en su escrito de respuesta al Informe provisional de la renovación de la acreditación (IPA) se compromete a las siguientes acciones:

- 1) Mejorar los sistemas de coordinación tanto vertical como horizontal entre el profesorado del título para a) equilibrar la carga docente de los 2 semestres a fin de que la duración efectiva del máster se ajuste a un año académico; b) evitar la desproporción entre la carga de créditos del TFM y la carga real o las actividades que se programa para los alumnos; y c) evitar solapamiento de contenidos y actividades prácticas de cada asignatura.
- 2) Reuniones y trabajo con el profesorado (actuales y posibles/potenciales miembros de la UIB y centros asociados en Baleares) con el fin de poder ofrecer más asignaturas optativas.
- 3) Posible ampliación de la orientación estratégica del máster para que no se enfoque únicamente a la investigación. El nuevo plan o modificación del máster posiblemente incluirá 2 o 3 módulos según diferentes orientaciones estratégicas (por ejemplo: Módulo1: Investigación; Módulo 2: Pesca y gestión pesquera; Módulo 3: Gestión ambiental).
- 4) Mejorar/enfocar los estudios a las líneas de mayor intensidad de investigación en el campo de ciencias marinas que se desarrollan en los centros de las Illes Balears, para cubrir los temas multidisciplinarios propios del nuevo plan o modificación del plan.
- 5) Mejorar la conexión entre los contenidos reales de las asignaturas y las competencias que figuran en el plan de estudios, particularmente el peso que tienen los contenidos de Oceanográfica Física y Oceanográfica Química en las competencias específicas, y estudiar la posibilidad/viabilidad de incluir estas asignaturas en un nuevo plan de estudios.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información publicada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento

y acreditación, es adecuada y está actualizada.

Aparece publicada en la página web del título la memoria de verificación, el Informe final de verificación y el Informe anual de seguimiento del título, así como el Informe de seguimiento externo de AQUIB 2015-16. Aún no ha sido publicado el Informe de seguimiento externo de AQUIB 2016-17.

En referencia al cumplimiento de las subsanaciones obligatorias indicadas por AQUIB en el seguimiento externo, se confirma que han sido resueltas en el curso 2017-18. Asimismo, las recomendaciones de mejora se han llevado a cabo prácticamente en su totalidad, quedando pendiente, para el futuro, incluir información sobre la inserción laboral de los egresados.

El Informe de autoevaluación indica que la página web del título aporta información detallada del mismo. Sin embargo, no toda la información es fácilmente accesible.

Las guías docentes no están disponibles en el momento de la preinscripción de los alumnos, por lo que se debería resolver este problema de accesibilidad a la información. Siguen sin estar disponibles a fecha 8 de Julio de 2018, último día del plazo de preinscripción.

Teniendo en cuenta el grado de satisfacción que tienen los estudiantes con el contenido publicado en la página web, uno de los valores más bajos obtenidos en las encuestas, sería conveniente actualizar y dirigir los enlaces para que la información del título sea lo más fácilmente accesible, detallada y actualizada posible.

En las guías docentes del curso pasado (2017-2018) se encuentra la información necesaria de cada una de las asignaturas presenciales en clase (guías docentes por asignatura, horarios, aulas, etc.) y disponen de un calendario oficial expresado semanalmente. Sin embargo no están disponibles las guías docentes del curso 2018-19.

Se valoran positivamente las actividades de comunicación externa que realiza la dirección del máster con el fin de promover la publicidad de éste a nivel nacional e internacional.

La titulación en su escrito de respuesta al Informe provisional de la renovación de la acreditación (IPA) se compromete a: 1) Sensibilizar e informar al profesorado de la importancia de actualizar la información de las guías docentes, y 2) publicar las guías docentes actualizadas y revisadas antes del periodo de preinscripción de los alumnos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC aprobado que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de grado.

En el documento "compromiso con la Calidad" la dirección del Centro asume los principios derivados del diseño y la implementación del SGIC.

El SGIC del Centro es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento, principalmente la Comisión de Garantía de la Calidad (CGQ) del título.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información, que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- La información del SGIC que aparece, de manera completa y accesible, en el apartado "sistema de garantía de la calidad" del menú "descriptor de la titulación".
- El índice de participación en las encuestas por parte del profesorado, muy por encima de la media de la Universidad.

Se recomienda:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones, de acuerdo a lo previsto en el "Procedimiento de evaluación, seguimiento y mejora de los títulos oficiales (PE7)".
- Dar, también, visibilidad a la información relacionada con el SGIC y con las políticas de calidad en la página web del Centro de Estudios de Posgrado.
- Incrementar la participación en las encuestas por parte del alumnado. Si bien es cierto que dicho índice (33%) se sitúa por encima de la media de la UIB (22,8%), al tratarse de tan pocos alumnos (21) deberían buscarse fórmulas para incrementar la participación o bien mecanismos alternativos para obtener información de dicho colectivo.

La titulación en su escrito de respuesta al Informe provisional de la renovación de la acreditación (IPA) se compromete a: 1) Revisar y actualizar el SGIC relacionado con el proceso y seguimiento y acreditación de las titulaciones; 2) Dar mayor visibilidad a toda su información y con las políticas de calidad en la página web del Centro de Estudios de Postgrado; 3) Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado; y 4) Mejorar la participación de los alumnos en las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil docente e investigador del profesorado está relacionado con la temática del Máster, impartiendo docencia próxima a sus perfiles académico y/o profesional-investigador. Sería deseable ampliar el profesorado con personal especializado de los centros colaboradores, así como de otras disciplinas de la propia universidad para cubrir temas relacionados con la multidisciplinariedad propia de la temática de este máster.

El colectivo de profesores del máster es reducido, al menos comparado con otros másteres similares, aunque suficiente para la impartición del mismo. Su dedicación al máster es adecuada y suficiente a las necesidades y características de la titulación. El grado de satisfacción de los alumnos en este aspecto es elevado. Las asignaturas son impartidas por 3 profesores a tiempo completo y 5 a tiempo parcial (2 sexenios en promedio), y 12 profesores adicionales (IMEDEA, IEO) a tiempo parcial contribuyen a las Prácticas y TFM.

Los TFM están adaptados al perfil de los tutores y a los intereses de los alumnos, con un procedimiento adecuado en la elección del tema objeto de estudio. Todos los tutores de TFM acreditan capacidad más que suficiente, lo que se valora de forma positiva.

Se señala que hay planes de formación pedagógica para el profesorado, que están bien valorados por el PDI del Máster y que participan en ellos.

A la luz de lo expuesto en el Informe de autoevaluación, se deduce que el profesorado del máster muestra interés por la actualización de sus metodologías docentes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El máster no cuenta con personal de apoyo asignado de forma específica al mismo. No obstante, la Universidad aporta apoyo en la gestión académica y administrativa a través del Centro de Estudios de Postgrado, así como mediante los servicios de Tecnología de la Información, Campus Digital, Estadística y Calidad, entre otros. Los Servicios Centrales de Recursos Humanos aportan la formación y actualización del personal de apoyo.

Se cuenta, además, con personal de apoyo concreto para algunas prácticas, como ocurre en la asignatura "Prácticas Integradas" en la que se colabora con otros centros.

El máster dispone de espacios adecuados para la docencia tanto teórica como práctica, así como los recursos complementarios en documentación y medios informáticos necesarios. Los organismos colaboradores aportan instalaciones e infraestructuras valiosas para este proceso formativo.

En algunas actividades es recomendable poder contar con infraestructuras específicas imprescindibles para una enseñanza adecuada en las prácticas integradas de este máster. En este sentido, es imprescindible mantener los acuerdos interinstitucionales necesarios que garanticen la posibilidad de utilización del buque oceanográfico.

Debe asegurarse el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad en los laboratorios.

Se constata muy buena atención al alumnado por parte del profesorado.

Además, la UIB cuenta con varios programas de apoyo y orientación al estudiantado, así como de información sobre la movilidad. Tanto en el Informe de autoevaluación como en diferentes audiencias se propone fomentar la internacionalización del máster a través de la realización del conjunto de prácticas externas y TFM en centros internacionales.

Se constata que la asignatura de prácticas externas está bien organizada y tanto sus contenidos como su planificación temporal son adecuados.

Para el desarrollo de las prácticas se cuenta con convenios genéricos con CSIC y IEO, y también con SOCIB, Conselleria de Medi Ambient Agricultura i Pesca y algunas empresas. La mayor parte de los estudiantes han desarrollado estas prácticas en centros de investigación, de forma coherente con la orientación del máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según lo expuesto en las encuestas de satisfacción, tanto estudiantes como docentes presentan en general un grado de satisfacción alto con la organización del programa formativo, las metodologías docentes y las actividades formativas, alcanzando medias superiores a 3 puntos sobre 4.

En cuanto a la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, los resultados académicos son satisfactorios. El nivel de TFM es de alta calidad, tal y como se puede comprobar en las evidencias presentadas y, concretamente, en las publicaciones científicas de alto impacto (JCR) que han surgido de ellos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores de nuevo ingreso demuestran que en ninguno de los cursos se ha superado el nivel de plazas ofertadas. De hecho, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido inferior a las plazas ofertadas, aunque con tendencia a incrementarse hacia valores que el profesorado del máster considera adecuados.

La aplicación de la normativa de permanencia no ha supuesto alteración de los indicadores de rendimiento.

La baja tasa de rendimiento de la asignatura del TFM debe ser reconsiderada. Sin embargo, los índices de satisfacción en este sentido son muy positivos para los alumnos, profesorado y colaboradores de centros en los que se realizan las prácticas.

Según las encuestas, se observa que a nivel global el grado de satisfacción de todos los agentes implicados en la titulación es relativamente elevado, mayor que la media total de la UIB.

Aunque el sistema de recogida de información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés parece mostrar un funcionamiento razonable, los índices de participación tanto de alumnos como de docentes siguen siendo bajos, razón por la cual se recomienda promover estrategias que permitan aumentar el nivel de respuesta y el grado de compromiso de los diferentes actores. En este sentido las encuestas presenciales pueden representar una alternativa eficiente que permita obtener de una manera ágil y sencilla, la opinión de todos los involucrados en el desarrollo del máster.

De acuerdo con el Informe de autoevaluación, la UIB realiza estudios sobre la inserción laboral de los egresados de cada titulación mediante la Encuesta de inserción laboral (EIL), realizada a los dos años de finalizar sus estudios, pero dado que el máster se implementó en el curso 2015-2016, aún no se ha realizado dicha encuesta.

La titulación en su escrito de respuesta al Informe provisional de la renovación de la acreditación (IPA) se compromete a realizar estudios sobre la inserción laboral de los egresados e implementar un sistema de recogida y análisis de datos de empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un *Informe final de renovación de la acreditación* en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del *Informe provisional de renovación de la acreditación*:

- Mejorar la coordinación de las prácticas externas y las asignaturas optativas a fin de que la duración efectiva del Máster se ajuste a un año académico, y equilibrar la carga docente de los dos semestres. Como sugerencia, el segundo semestre podría dedicarse fundamentalmente a Prácticas integradas y externas y al TFM (23 créditos, y tal vez una optativa -5 créditos- a impartir intensivamente), que requieren movilidad del estudiante (campañas de medidas, buque oceanográfico, estancias en centros de observación e investigación).
- Las guías docentes de las asignaturas deben estar disponibles en el momento de la preinscripción de los alumnos.
- Una de las dificultades para finalizar el Máster en un año lectivo, se debe al exceso de carga real de trabajo en el desarrollo del TFM. Se recomienda ajustar la carga docente del TFM a los 12 créditos que le corresponden.
- De las 7 asignaturas optativas solamente se ofertan 3, por lo que en la práctica, el máster carece de optatividad. Se recomienda ofertar un mínimo de 5 para que el alumno pueda realmente escoger.

- Intensificar la coordinación horizontal entre asignaturas, dado que parecen solaparse contenidos.
- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Dar visibilidad a la información relacionada con el SGIC y con las políticas de calidad en la página web del Centro de Estudios de Posgrado.
- Aunque el índice de participación en las encuestas por parte del alumnado (33%) se sitúa por encima de la media de la UIB (22,8%), al tratarse de pocos alumnos (21) se recomienda buscar fórmulas para incrementar la participación o bien mecanismos alternativos para obtener información de dicho colectivo.
- Realizar estudios sobre la inserción laboral de los egresados.
- Respecto a una posible modificación del Máster, se recomienda reflexionar sobre cuál es la orientación estratégica del máster en un futuro: si debe mantenerse exclusivamente dedicado a la investigación o compatibilizarlo con otras orientaciones.
- Respecto a una posible modificación del Máster, se recomienda reducir el peso de la oceanografía física y química en las competencias específicas (E1 y E2).

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá un carácter BIENAL.

En Palma, a 16 de Octubre de 2018

La presidenta de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura,



María Vallet Regí